

Entre las últimas transcripciones de documentos y que iré subiendo a esta página –entre ellas varias relacionadas con el General Serrano Valdenebro-, hay una que hace referencia al “Asalto del Cura”, paraje emblemático de nuestro Gaucín pues, como sabéis por propia experiencia, es uno de los lugares maravillosos desde donde nos es permitido contemplar una de las panorámicas mas atractivas de las bellezas que encierra nuestra tierra.

Tanto es así que, con motivo de las últimas obras en la carretera a Ronda (antiguo carril de la guerra de la Independencia, romántico paso de contrabandistas inmortalizado por Doré y los escritores-viajeros), han construido un mirador –el más completo de todos ellos- para jalonar la ruta turística. Subo al reportaje el hito del mirador y algunas fotografías realizadas desde el

mismo sobre el Castillo y el amplio horizonte.

En la leyenda del hito se habla de bandidos, contrabandistas o de los que se echaron al camino como guías u **“otros, como el Cura que aquí se cita (que) se lanzaron a la aventura del trapicheo y la extorsión”**. No sé quien es el autor del texto que comento, aunque sí recuerdo que el reconocido escritor de nuestras costumbres, Isidro García Ciguenza, me pidió que le informara si el lugar se denominaba “Salto” o “Asalto” del Cura y le contesté que, a mi juicio, esta segunda era la denominación correcta, por así constarme de distintos documentos antiguos. Lo que no recuerdo es que le indicara que ello se derivase de la forma torticera con que el posible Cura se ganase la vida. De todas maneras, hay que respetar la imaginación del autor de la leyenda (si es que ha sido Ciguenza, lo que es probable, por su parentesco con la autora de la cerámica, María Guillén).

De todas formas, creo que esa no pudiera ser la interpretación más correcta, sino la contraria. Es decir, me parece más lógico pensar que el “asaltado” fuera el Cura de Gaucín. Bien es cierto que en aquellos tiempos abundaban los clérigos en nuestras tierras (como ya he tenido ocasión de estudiar en mi artículo sobre el Marqués de la Ensenada) y que ellos —en especial los Beneficiados, como también he estudiado— fueran detentadores de riquezas, procedentes de los diezmos y otras gabelas. Pero, precisamente por ello, lo natural es que no tuvieran que lanzarse a la aventura del trapicheo y la extorsión “por los caminos”, sino que, por el contrario, fuesen objeto de la avaricia ajena y sufrieran en sus carnes el robo y, como en nuestro caso, fuesen sujetos pasivos del “Asalto del Cura”.

Dejemos, pues, que la imaginación juegue su papel y ciñámonos a lo que hoy me trae y que, como ya he dicho, es la escritura de adquisición de **Censo redimible en el Asalto del Cura**. Se trata de un documento contenido en el Legajo número 17 del Inventario del Archivo Histórico Provincial de Málaga, P-4997, comprensivo de los protocolos de diversos Escribanos de los citados años. Este es de D. Pedro Barroso y Castro (Ver mi artículo Antepasados III) y

Sobre el Asalto del Cura

Escrito por Salvador

Viernes, 31 de Diciembre de 2010 19:52

su transcripción, en parte, es como sigue:

“Folio 430

Poder

Manuel Ximenez Guerra

A

Don Manuel Ventura González

Algatocín 22 de noviembre de 1802

Sobre el Asalto del Cura

Escrito por Salvador

Viernes, 31 de Diciembre de 2010 19:52

Notorio sea como yo, **Manuel Ximenez Guerra**, vecino de la Villa de Gaucín otorgo por su tenor que doy y confiero todo mi poder cumplido bastante el que por derecho se requiere y sea necesario a Don Manuel Bentura González Procurador del mismo de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada, especial para que a mi nombre y representando a mi propia Persona acción y derecho comparezca ante el Sr. Intendente Juez Privativo de la Real Hacienda de Población de este Reino y otorgue la competente

escritura de asensamiento

de cinquenta fanegas de tierra inculta que hay en el

sítio que llaman el Asalto del Cura y Alcornoque

del citado termino de dicha Villa y obligándome en ella y a mis subcesores a pagar a la misma Real Hacienda los réditos anuales a razón de un i

nterés del tres por ciento

a los plazos que se estipularen y con la cualidad de redimibles

o según fuere del agrado del dicho Señor, puestos en la Tesorería de la Provincia, aceptando el referido asesamiento a mi favor con las demás cláusulas y condiciones con que la Real Hacienda da a censo semejantes terrenos...

... y contradiciendo quanto en contrario se alegue y diga sin limitación de cosa alguna y con libre, franca y gratuita incitación facultad de enjuiciar jurar y substituir y relevación de costas en forma y a la firmeza y cumplimiento de quanto en virtud de este Poder se operare obligando mis bienes y rentas havidos y por haver los doy por cumplidos a las Justicias y Jueses del Rey Nuestro Señor de quales quier parte que sean para que de ello me compelan y apremien como en sentencia pasada en autoridad de cosa juzgada renuncio las Leyes fueros y derechos de mi favor y defensa y la gracia y como se contiene así lo otorgo ante el presente escribano de S. M. publico en su Corte Reinos y Señoríos de Cabildo y Rentas de este Lugar y tente ¿? de la de Ayuntamiento de la citada Villa de Gaucín en cuyo registro firmare y es fechado en Algotocín a veinte y dos de noviembre de mil ochocientos y dos siendo testigos D. Andrés de Alva Cura Párroco y Pedro Gallo Garcia todos de esta vecindad e yo el escribano doy fe conozco al otorgante.=

Firmado y rubricado: Manuel Guerra.- Ante mí: Diego Barroso y Castro.- Signado y rubricado.”

Sobre el Asalto del Cura

Escrito por Salvador

Viernes, 31 de Diciembre de 2010 19:52

En el reportaje se incluyen copia digital de ambos folios y, para terminar, quisiera indicar algunos datos de los mismos que a mí me llaman la atención:

1.- El Poder lo otorga Manuel Ximenez Guerra, personaje que siempre me ha interesado por ser –posiblemente- uno de mis antepasados.

Como ya expuse en “Antepasados I (Rama Martín)” (subido a esta web en 1, 12,2007), apartado 3.5.- existe un Luis Ximenez de León, casado con Josefa Guerra, del que nacen José (1788), Francisco Salvador (1790) y Juan (sin determinar su fecha de nacimiento). Y me consta un Antonio Ximenez Guerra (Tambien conocido por Manuel) que en 1814 otorga una escritura de perdón al asesino de su hijo, que bien pudiera ser el Manuel que ahora nos ocupa otorgando este Poder.

Como dije entonces, Tambien aparece como hermano de los anteriores Nicolás Ximenez Guerra (que es el origen de las dos ramas de los Jiménez que a mí me atañen, según resulta del expediente de dispensa matrimonial de mi abuelo Salvador con su primera esposa Lucia Cañamaque) padre de los hermanos Martín Ximénez Lozano -que contrajo matrimonio con Jacinta Román Carrero- y Manuel Ximénez Lozano -que se caso con Catalina Barranco Piñas-.

2.- El Poder que otorga Manuel Ximenez Guerra es para constituir un censo (censo o asentamiento) sobre una tierras baldías, figura jurídica caída en desuso, pues casi todos fueron redimidos con posterioridad a las leyes desamortizadoras. Dicho censo tenía un rédito del tres por ciento y era redimible a voluntad del Estado o la Real Hacienda como entonces se conocía.

3.- La escritura se otorga en Algotocín, donde ejercía de Notario o Escribano habilitado Diego Barroso y Castro (ver 3.2. de “Antepasados III (Otras Ramas)”), que ya en 1822 sustituyó al Notario Antonio Pérez Palacios en Gaucín. Y firma como testigo Pedro Gallo Garcia, que era o fue posteriormente su suegro, ya que Diego se casó con una Gallo, de donde nacieron Juan y Pedro Barroso Gallo, también Notarios de Gaucín durante muchos años y que emparentaron con los Domínguez, Calvente... como ya vemos en el citado apartado 3.

4.- Por último, y lo más importante para lo que ahora nos interesa, es que las tierras de baldío (inútiles, las llama la escritura) estaban “en el sitio que llaman el Asalto del Cura y Alcornoque”. Sólo una duda: no se si el sitio se llama “el Asalto del Cura y Alcornoque”, o el sitio sólo es “el Asalto del Cura”

y las cincuenta fanegas eran “de tierra inculta que hay... y (de) Alcornoque(s)”. Es decir, que el censo comprendía dos clases de tierras: incultas y de alcornoque. Vaya usted a saber, aunque mi inclino por lo segundo, esto es “

el sitio que llaman el Asalto del Cura

”.

Y, aquí paz y después gloria.

Sobre el Asalto del Cura

Escrito por Salvador

Viernes, 31 de Diciembre de 2010 19:52

Pinchad aquí

<http://picasaweb.google.com/salvadormartindm/ASALTODELCURA#>